Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

Barranquilla, 19 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

El suscrito, **JUAN PABLO SIERRA ESCORCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.021.698 y con tarjeta profesional T 318716 expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX,** identificada con NIT No. 900.689.167 - 3, debidamente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, en ejercicio de mis funciones legales y estatutarias, por medio del presente:

CERTIFICA:

1. Que en los últimos seis meses, la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** no ha contado con personal vinculado laboralmente, de forma directa, bajo ninguna modalidad contractar que implique subordinación o relación laboral.

2. En consecuencia, la Fundación no está obligada a realizar aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, ni a efectuar aportes parafiscales a favor del SENA, ICBF o Cajas de Compensación Familiar, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en Colombia.

3. Para el desarrollo de los proyectos y actividades misionales, la Fundación vinculará el personal necesario a través de contratos de prestación de servicios profesionales, conforme a lo establecido por la legislación colombiana, sin que ello implique relación laboral ni genere obligación de efectuar aportes parafiscales.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Barranquilla, a los 19 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

JUAN PABLO SIERRA ESCORSIA
Revisor Fiscal
FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX
Mat – T 318716

Certificado No:

A0719D4C4CC91957

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN PABLO SIERRA ESCORCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1002021698 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 318716-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ****************************** ** ***

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.021.698
SIERRA ESCORCIA

APELLIDOS
JUAN PABLO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-2000
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-ABR-2018 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300100-01013069-M-1002021698-20180607 0061493963A 1 50125111



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

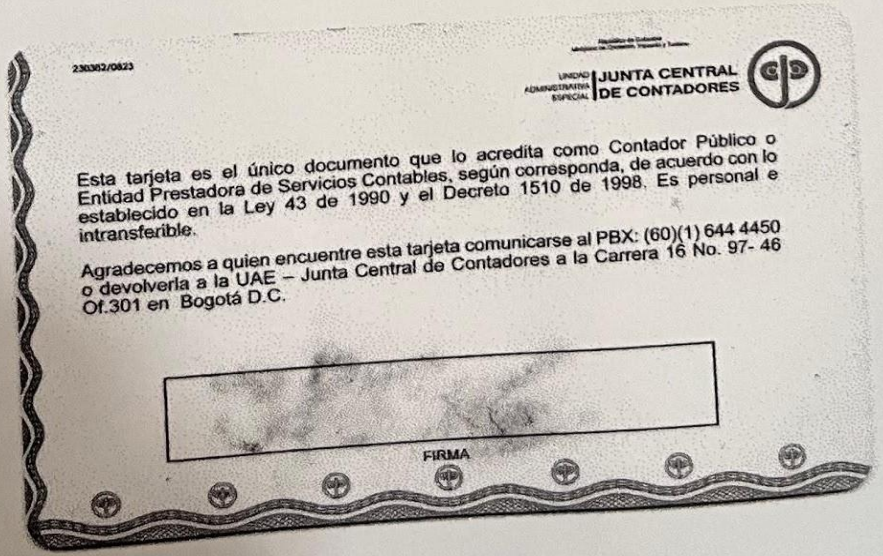
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

318716-T

JUAN PABLO
SIERRA ESCORCIA
C.C. 1002021698
RES. INSCRIPCION 503 DEL 15/11/2023
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368628 **375481**



230382/0823

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA